AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	PROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS SUBPROCESO: GESTIÓN DE OBRAS CIVILES TITULO: ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.001-031-2017				Grupo Social y Empresarial de la Defensa
	CODIGO: F40 - PGA- S10	VERSIÓN No. 01	FECHA: 04/01/2013	Hoja: de	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº	001-031-2017
OBJETO:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA Y TORRE DE LA ESTACIÓN DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CONSULTOR:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
REPRESENTANTE LEGAL CONSULTOR:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
SUPERVISOR:	T.A.S.D SAMUEL CASQUETE PRECIADO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 37.410.000,00
ADICION	N.A
VALOR TOTAL:	$ 37.410.000,00
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	2800 M²
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	06/04/2017
FECHA ACTA DE INICIACIÓN:	12/06/2017
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES
PRORROGA PLAZO:	N.A
PLAZO TOTAL:	6 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL:	11/12/2017

En las instalaciones de la Agencia Logistica de las Fuerzas militares, ubicada en Bogota D.C.; a los once (11) días del mes de diciembre de 2017 se reunieron el Representante legal de la firma YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA como interventor para el mantenimiento y adecuación del edificio capitanía de puerto de buenaventura y torre de la estación de control de tráfico marítimo de la dirección general marítima y T.A.S.D. SAMUEL CASQUETE PRECIADO en calidad de supervisor de la obra en representación de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con el fin de suscribir la presente acta de recibo a satisfacción, del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 001-031-2017 habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto, plazos mencionados y condiciones contractuales pactadas para el desarrollo de la interventoría .

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de recibo parcial por los que en ella intervinieron.

Ingeniero YOHAN BERMUDEZ PARRA **Representante Legal Consultor** Firma y posfirma	T.A.S.D SAMUEL CASQUETE PRECIADO **Supervisor** Firma y posfirma